



Asamblea General

Distr. general
22 de enero de 2020
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

59º período de sesiones

Viena, 23 de marzo a 3 de abril de 2020

Tema 5 del programa provisional*

**Información sobre las actividades de las
organizaciones internacionales
intergubernamentales y no gubernamentales
relacionadas con el derecho del espacio**

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio

Nota de la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Respuestas recibidas de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales	2
Organización Internacional de Telecomunicaciones Cósmicas (Intersputnik)	2
For All Moonkind.	5

* A/AC.105/C.2/L.312.



I. Introducción

1. El presente documento fue preparado por la Secretaría sobre la base de la información recibida de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales.

II. Respuestas recibidas de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales

Organización Internacional de Telecomunicaciones Cósmicas (Intersputnik)

[Original: inglés]
[19 de diciembre de 2019]

La Organización Internacional de Telecomunicaciones Cósmicas (Intersputnik), establecida el 15 de noviembre de 1971 en el marco del Acuerdo sobre la Creación del Sistema Internacional y de la Organización de Telecomunicaciones Cósmicas “Intersputnik”, es una organización internacional intergubernamental de telecomunicaciones por satélite con sede en Moscú. Intersputnik tiene como misión garantizar la cooperación y la coordinación de las actividades encaminadas a concebir, establecer, explotar y desarrollar sistemas de telecomunicaciones internacionales por satélite. En diciembre de 2019, Intersputnik contaba con 26 Estados miembros¹ y 25 signatarios².

A. Programa de desarrollo de Intersputnik

Tal y como se informó, los órganos rectores de Intersputnik aprobaron en 2018 el Programa para el Desarrollo Empresarial en la esfera de las Comunicaciones Espaciales en los Estados Miembros de la Organización. La finalidad del Programa es ampliar e intensificar la cooperación entre Intersputnik y sus Estados miembros mediante la concesión de apoyo financiero a las empresas constituidas en esos Estados. La ejecución del Programa comenzó en abril de 2019 cuando Intersputnik recibió las primeras ofertas de empresas interesadas.

A mediados de diciembre de 2019, la junta de licitaciones de Intersputnik determinó quién era el licitante ganador, una empresa de telecomunicaciones por satélite de Mongolia. Debido al rápido desarrollo de la tecnología satelital y al creciente interés y demanda de los clientes, era necesario que el licitante mejorase la tecnología actual a

¹ Afganistán, Alemania, Azerbaiyán, Belarús, Bulgaria, Chequia, Cuba, Federación de Rusia, Georgia, Hungría, India, Kazajstán, Kirguistán, Mongolia, Nicaragua, Polonia, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Somalia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Viet Nam y Yemen.

² Azercosmos Open Joint Stock Company (Azerbaiyán); Ministerio de Comunicaciones y Tecnología de la Información del Afganistán; Empresa Unitaria Republicana de Producción “Planta de Electromecánica de Precisión” (Belarús); Ministerio de Transporte, Tecnología de la Información y Comunicaciones de Bulgaria; Compañía Búlgara de Telecomunicaciones E.A.D.; Autoridad Nacional de Medios de Comunicación e Información (Hungría); Grupo de Correos y Telecomunicaciones de Viet Nam; FidusCrypt GmbH y Romantis GmbH (Alemania); Departamento del Espacio de la India; Departamento de Telecomunicaciones de la India; Ministerio de Desarrollo Digital, Innovación e Industria Aeroespacial de Kazajstán; Comité Estatal de Tecnología de la Información y Comunicaciones de Kirguistán; Ministerio de Correos y Telecomunicaciones de la República Popular Democrática de Corea; Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A. (ETECSA); Ministerio de Correos y Telecomunicaciones de la República Democrática Popular Lao; Autoridad de Comunicaciones y Tecnología de la Información de Mongolia; Orange Polska S.A. (Polonia); Empresa Unitaria Estatal de la Federación de Rusia “Russian Satellite Communications Company” (Federación de Rusia); Sociedad Nacional de Radiocomunicaciones S.A. (Rumania); Institución Siria de Telecomunicaciones (República Árabe Siria); Dalkom Somalia; Servicio de Comunicación del Gobierno de Tayikistán; Agencia Espacial Nacional “Ukrkosmos” (Ucrania); y Ministerio de Industria y Comercio de Chequia.

fin de preparar la red de satélites existente para la futura expansión. El proyecto del ganador recibirá la financiación solicitada en forma de un préstamo sin interés a cuatro años antes de finales de 2019³.

El próximo llamado a licitación en el marco del Programa para el Desarrollo Empresarial en la esfera de las Comunicaciones Espaciales en los Estados Miembros de la Organización se hará en 2020.

B. Acuerdo de cooperación con la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite

En mayo de 2019 se firmó un acuerdo de cooperación entre Intersputnik y la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT-IGO) en el período ordinario de sesiones conjuntas del Consejo y el Comité de Explotación de Intersputnik. El acuerdo prevé la coordinación de actividades entre ambas organizaciones, así como las consultas y la cooperación en relación con cuestiones de interés mutuo. Asimismo, las partes en el acuerdo convinieron en invitar respectivamente a los representantes de la otra parte a participar en los eventos celebrados bajo sus auspicios, entre ellos los períodos de sesiones de los órganos rectores.

El acuerdo con EUTELSAT-IGO fue la continuación lógica del proceso de convergencia de organizaciones intergubernamentales de telecomunicaciones por satélite que Intersputnik había iniciado hacía más de seis años. Intersputnik había firmado anteriormente acuerdos de cooperación parecidos con la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite y la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite.

C. Resumen de las actividades realizadas en 2019

Desde que fue reconocida como observadora permanente en 1985, Intersputnik ha venido participando regularmente en la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones. En 2019, participó en el 58º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y el 62º período de sesiones de la Comisión. En el 58º período de sesiones de la Subcomisión, Intersputnik informó a esta, entre otras cosas, de que en julio de 2018 había aceptado los derechos y obligaciones que le correspondían en virtud del Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, del Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales y del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, así como la obligación de cumplir el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, y la responsabilidad que este entrañaba con arreglo al artículo VI.

Como miembro de la Federación Astronáutica Internacional (FAI) desde 2015, Intersputnik participó en octubre de 2019 en el 70º Congreso Astronáutico Internacional, copatrocinado por el FAI, el International Institute of Space Law (IISL), la Academia Internacional de Astronáutica (AIA) y el Space Generation Advisory Council.

En el marco de su cooperación con el IISL, Intersputnik organizó con este la Tercera Reunión Panrusa Anual del Instituto, que se celebró en Moscú en diciembre de 2019. Durante la reunión, expertos en el ámbito del derecho del espacio, la cosmonáutica y otras ciencias similares procedentes de diversos países, además de jóvenes profesionales de Rusia y otros países, debatieron una serie de cuestiones de actualidad sobre derecho del espacio, entre las que figuraban las medidas para garantizar la seguridad y sostenibilidad de las actividades espaciales, las limitaciones a la libertad

³ En el sitio web de Intersputnik (<http://intersputnik.com/es/programa-de-desarrollo/>) se publica información detallada sobre el programa de desarrollo de Intersputnik.

de exploración y utilización del espacio ultraterrestre, y la regulación de las actividades espaciales comerciales, en particular, la explotación de los recursos espaciales.

En 2019, los representantes de Intersputnik contribuyeron también a la labor de varias conferencias y proyectos internacionales dedicados a diversos aspectos del derecho del espacio. En junio de 2019, un experto de Intersputnik participó en el taller jurídico de SES sobre el tema “Derecho del espacio en un mundo interconectado” y expuso la opinión de la organización sobre las disposiciones jurídicas internacionales en relación con los satélites pequeños y las constelaciones de satélites grandes. En septiembre de 2019, en el marco de la 42ª Mesa Redonda sobre Cuestiones de Actualidad del Derecho Internacional Humanitario, en la que se conmemoró el 70º aniversario de los Convenios de Ginebra y que fue organizada por el Instituto Internacional de Derecho Humanitario, el representante de Intersputnik presentó una ponencia sobre los límites impuestos por el derecho del espacio internacional a las operaciones militares en el espacio ultraterrestre. Además, algunos expertos de la organización han estado participando activamente en el proyecto del manual de derecho internacional aplicable a los usos militares del espacio ultraterrestre (MILAMOS), cuyo propósito consiste en articular y aclarar de manera objetiva en un manual las normas de derecho internacional vigentes aplicables a los usos militares del espacio ultraterrestre en tiempos de paz y en períodos de creciente tensión.

Intersputnik realiza una gran parte de las actividades relacionadas con el fomento de la capacidad humana en materia de derecho del espacio en su país anfitrión. En abril de 2019, Intersputnik participó en el Congreso de Blischenko sobre derecho internacional público, de celebración anual, organizado por la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos. Con el apoyo organizativo de Intersputnik, el Congreso celebró un período extraordinario de sesiones sobre el derecho del espacio internacional en el que todos los participantes tuvieron la oportunidad de exponer sus puntos de vista sobre las cuestiones jurídicas de actualidad de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre. Además, en junio de 2019, la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos acogió el 2º Foro de Ciencia y Tecnología IAA-Sociedad Astronáutica Norteamericana, en el que los expertos de la organización presentaron un informe sobre la protección del patrimonio de la humanidad en el espacio ultraterrestre.

Intersputnik también coopera con otras universidades rusas e instituciones científicas. En octubre de 2019, participó en la Primera Conferencia Panrusa sobre Educación Espacial, patrocinada por el Instituto de Investigaciones Espaciales de la Academia de Ciencias de Rusia. En el marco de esa cooperación, Intersputnik también apoya a los equipos rusos en el Concurso Manfred Lachs de Tribunales Simulados de Derecho del Espacio y acepta a estudiantes para que realicen pasantías y puedan así adquirir conocimientos y experiencia práctica útiles en el ámbito del derecho internacional del espacio. En 2019, además de estudiantes rusos, por primera vez empezaron a realizar pasantías en Intersputnik estudiantes internacionales, provenientes de Belarús y Ucrania.

D. Participación en la labor de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

Dada la naturaleza de su actividad central, Intersputnik siempre ha prestado mucha atención a la eficiencia de la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y las órbitas satelitales. Como miembro del Sector de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Intersputnik participó en 2019 en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones y en reuniones de otros órganos de trabajo de la UIT.

A nivel regional, se han discutido aspectos similares en el marco de la Comunidad Regional de Comunicaciones (RCC), ante la cual Intersputnik goza de la condición de observadora. En 2019, los expertos jurídicos y técnicos de Intersputnik contribuyeron a las actividades de los órganos de trabajo de la RCC sobre el espectro de frecuencias radioeléctricas y las órbitas satelitales.

Con el objetivo de mejorar el fomento de la capacidad humana en el ámbito de las telecomunicaciones por satélite, Intersputnik organiza anualmente talleres sobre el desarrollo de un sistema nacional de comunicaciones por satélite, llamados NatSatTel, para expertos de los Estados miembros de la organización. Durante el taller celebrado en mayo de 2019, los expertos de Intersputnik trataron sobre cuestiones apremiantes y nuevas tendencias en materia de telecomunicaciones por satélite e intercambiaron una valiosa experiencia práctica con los participantes de varios de sus Estados miembros.

E. Planes para 2020

Intersputnik tiene la intención de seguir trabajando en la esfera del derecho del espacio en 2020, concretamente para contribuir al desarrollo y la aplicación del derecho del espacio en los planos internacional y nacional.

Intersputnik aprovecha esta oportunidad para confirmar que está preparada para una estrecha cooperación con todos los Estados y las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales, así como con las organizaciones regionales y nacionales.

For All Moonkind

[Original: inglés]
[2 de enero de 2020]

For All Moonkind sigue contribuyendo al debate sobre cómo proteger determinadas zonas importantes del espacio ultraterrestre, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes, habida cuenta de su valor histórico, cultural, científico o medioambiental. For All Moonkind ha presentado investigaciones y análisis en reuniones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en conferencias jurídicas y técnicas por todo el mundo y en numerosas universidades, museos y otros foros académicos.

Entre otros logros de For All Moonkind que quepa destacar figuran su contribución a elaborar y redactar un texto legislativo en los Estados Unidos de América que haría que ciertas medidas de seguridad fueran vinculantes y tuvieran carácter ejecutorio para las entidades que solicitaran una licencia a través de un organismo regulador pertinente de los Estados Unidos. El texto fue aprobado por el Senado de los Estados Unidos por unanimidad y, en la fecha de la presente comunicación, aún no se había sometido a votación en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

El objetivo de For All Moonkind es promover la elaboración de directrices para el reconocimiento, la protección, la conservación y el mantenimiento de la memoria del patrimonio de la humanidad en el espacio ultraterrestre, reconocido por su valor universal excepcional.

Nuestro Consejo Jurídico, cuyos miembros son todos voluntarios, consta de una diversa red de académicos del derecho del espacio y del derecho de la conservación de todo el mundo. Bajo la dirección de Michelle Hanlon (especialista en derecho del espacio) y Marlène Losier (especialista en derecho de la conservación), las investigaciones y análisis jurídicos realizados por el Consejo se centran en cómo lograr lo siguiente:

- Reconocer, proteger, conservar y mantener la memoria del patrimonio de la humanidad excepcional en el espacio ultraterrestre.
- Aprovechar la valiosa información obtenida del patrimonio protegido que es de interés para los científicos que pueden aportar conocimientos especializados para apoyar mejor la actividad y la vida humanas tanto en la Tierra como fuera de ella.

Esta ambición está en consonancia con los logros de las convenciones internacionales y los tratados multilaterales y bilaterales, así como con las leyes

nacionales, que de forma constante han ido reconociendo desde hace más de un siglo que una mayor diversidad del patrimonio cultural de la Tierra es un elemento de especial importancia en la historia de los pueblos y las naciones y sus relaciones entre sí.

Lo anterior también está en consonancia con los objetivos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, cuya Presidencia, tras un año de consultas oficiosas con delegados y expertos en temas espaciales, determinó en 2007 que la Comisión debería examinar la protección/conservación de áreas designadas de la Luna y otros cuerpos del sistema solar. La parte pertinente del documento de trabajo presentado por la Presidencia sobre la función y actividades futuras de la Comisión (A/AC.105/L.268), párrafo 33, dice lo siguiente:

En vista del desarrollo de la exploración del espacio y, en particular, del renovado interés por la Luna como primera etapa para esa exploración, es preciso un planteamiento nuevo de la idea de proteger determinadas zonas de esos cuerpos del sistema solar, bien por su significación histórica, cultural o ambiental (por ejemplo, los lugares de la Luna donde se posaron los vehículos Apollo, Surveyor y Lunojod) o porque hay buenas razones para desear la protección de ciertas zonas de interés científico. Este criterio podría aplicarse también a ciertas partes del espacio ultraterrestre como los puntos de Lagrange (llamados a veces puntos de libración) del sistema Tierra-Luna o el sistema Sol-Tierra.

En el documento de trabajo se sugirió invitar al Comité de Investigaciones Espaciales y a la Academia Internacional de Astronautas a que examinaran la cuestión de la protección y conservación de determinadas zonas del espacio ultraterrestre y presentaran en 2010 a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos un informe en el que se recogieran recomendaciones adecuadas.

For All Moonkind entiende que esta sugerencia nunca se llevó a la práctica.

Dado que todos los integrantes de nuestro equipo son voluntarios, For All Moonkind se complace en tener la posibilidad de trabajar de manera independiente para lograr estos objetivos que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos definió hace doce años. Esperamos que la Comisión considere nuestras recomendaciones una vez se hayan formalizado y estén completas.

Resumen de las actividades relacionadas con el derecho del espacio

Legislación nacional: Ley Un Pequeño Paso para Proteger el Patrimonio de la Humanidad en el Espacio (Estados Unidos)

For All Moonkind ha hecho aportaciones importantes a la elaboración y redacción del proyecto de ley S.1694 del Senado de los Estados Unidos, la Ley Un Pequeño Paso para Proteger el Patrimonio de la Humanidad en el Espacio, que el Senado aprobó por unanimidad en julio de 2019.

La Ley Un Pequeño Paso obliga a todos los organismos federales de los Estados Unidos que expiden licencias para llevar a cabo actividades en la Luna que exijan a todos los solicitantes de licencias que convengan en acatar las recomendaciones, directrices o principios publicados por la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de los Estados Unidos en relación con la protección y la conservación de determinadas zonas de la Luna.

La legislación reconoce que sus disposiciones son de alcance nacional, únicamente aplicables a las actividades lunares basadas en los Estados Unidos y, por lo tanto, de eficacia limitada a efectos de proteger los lugares históricos contra las perturbaciones causadas por entidades con capacidad espacial que tengan base fuera de los Estados Unidos.

Por tanto, la Ley señala que el Congreso de los Estados Unidos considera que la Presidencia de los Estados Unidos debería trabajar con otros países para desarrollar mejores prácticas que garanticen la protección de los lugares históricos.

El proyecto de ley paralelo HR 3766 ha de ser sometido a votación en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. De aprobarse, deberá ser firmado por la Presidencia de los Estados Unidos antes de convertirse en ley.

Acto paralelo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos relativo a la protección del patrimonio de la humanidad en el espacio

El 17 de junio de 2019, For All Moonkind acogió una mesa redonda en el Centro Internacional de Viena titulada “Los humanos primero”. El debate fue dirigido por cuatro panelistas que trataron las siguientes cuestiones:

- Proteger los lugares que conforman el patrimonio de la humanidad en la luna durante la ejecución de los proyectos Google Lunar XPRIZE
- Dar prioridad a los humanos
- Prever el marco jurídico
- Llevar la verdad a la universalidad del espacio

En el debate posterior, For All Moonkind tomó nota de las observaciones relacionadas con el concepto de patrimonio cultural en el espacio e incorporó numerosas sugerencias al marco que, una vez se hayan ultimado, se presentarán como parte de las recomendaciones de For All Moonkind.

Otras conferencias, simposios y ponencias

For All Moonkind participó en numerosas conferencias jurídicas y técnicas, simposios y eventos en los que presentó ponencias académicas, así como en museos y en reuniones de sociedades astronómicas y organizaciones conexas, por todo el mundo. El tema de las ponencias varió dependiendo de la audiencia, pero, por lo general, estaba directamente relacionado con las lagunas existentes en el derecho internacional, incluido tanto el derecho del espacio como el derecho de la conservación, que dejan sin reconocimiento ni protección al patrimonio de la humanidad en el espacio ultraterrestre.

Nuestras investigaciones en 2019 se centraron en lo siguiente:

a) Identificar modelos terrestres para el reconocimiento del patrimonio de la humanidad en el espacio ultraterrestre:

i) En abril de 2019 se presentaron a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos los resultados de una investigación que evaluó la aplicabilidad de las disposiciones del Sistema del Tratado Antártico, las convenciones internacionales relativas al patrimonio cultural, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático;

ii) Se llegó a la conclusión de que los tratados y convenciones existentes no se podían aplicar fácilmente al espacio ultraterrestre y, por tanto, se debería desarrollar un nuevo instrumento para proteger el patrimonio, y otros sitios, en el espacio;

b) Definir el concepto de “patrimonio”, incluido el “patrimonio intangible” en el espacio ultraterrestre:

i) En abril de 2019 se presentaron a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los resultados de una investigación sobre el concepto de valor universal excepcional, que mostraban que la apreciación de las formas de superación y expresión humanas había ido evolucionando en consonancia con el avance de la civilización y la tecnología. Se podría considerar patrimonio lo siguiente:

- a. Lugares y estructuras designados;
- b. Objetos tangibles y móviles;
- c. Lugares fijos construidos, naturales y mixtos;

- d. Patrimonio intangible;
- ii) For All Moonkind ha elaborado una definición funcional del patrimonio de la humanidad excepcional en el espacio ultraterrestre y sigue recopilando observaciones y críticas al respecto de historiadores, científicos, arqueólogos, antropólogos y juristas especializados en el espacio y la conservación;
 - c) Comprender el nexo entre el reconocimiento del patrimonio y la exploración y utilización sostenibles del espacio:
 - i) En junio de 2019 se presentaron a la Comisión los resultados de una investigación sobre la comprensión de la formación, la cohesión y la sostenibilidad de las comunidades;
 - d) Entender el concepto de “debida consideración” como una vía para el reconocimiento y la protección de los lugares pertinentes en el espacio ultraterrestre:
 - i) En enero de 2020 se publicará un artículo sobre este asunto en una revista de derecho;
 - e) Considerar posibles métodos de protección, conservación y mantenimiento de la memoria, además de las consecuencias judiciales de cada uno de ellos. Entre los métodos considerados se incluyen los siguientes:
 - i) Prohibición de daños y destrucción;
 - ii) Inventario de objetos y lugares importantes;
 - iii) Protección *in situ*;
 - iv) Obligación de informar, consultar y cooperar en la labor de protección;
 - v) Documentación y registro del patrimonio intangible.

Actividades de divulgación del derecho del espacio

For All Moonkind tiene la firme determinación de suscitar interés y generar conciencia acerca de todos los aspectos de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, pero quiere hacer especial hincapié en alentar a los estudiantes de derecho y a los jóvenes abogados para que estudien derecho del espacio. En este sentido, For All Moonkind ha estado colaborando con asociaciones de estudiantes de la Universidad de Stanford, la Universidad de Harvard, la Universidad de Mississippi, la Universidad del estado de Florida, la Universidad de California del Sur, la Universidad de Malmö y otras universidades.

Además, For All Moonkind trabaja con graduados de universidades de toda América del Norte y Europa que ayudan por medio de importantes labores de investigación sobre derecho del espacio.

Conclusión

De cara al futuro, For All Moonkind tiene previsto celebrar en 2020 una cumbre jurídica de alto nivel para proteger el patrimonio en el espacio. Al concluir la cumbre, For All Moonkind elaborará un manual con recomendaciones sobre los aspectos jurídicos de la protección del patrimonio en el espacio.

Se prevé que la cumbre incluya ponencias sobre aspectos técnicos de la protección del patrimonio de la humanidad en el espacio a fin de incentivar el debate jurídico.

For All Moonkind se complacerá en proporcionar más detalles sobre cualquier aspecto de sus investigaciones y actividades, como enlaces a ponencias y artículos pertinentes.